

Ayuntamiento

En la sala de Ayuntamiento de esta villa de Santa Marina
 Con die y seis de mes de Agosto de mil e seiscientos e cinco años
 el Ayuntamiento de esta villa de Santa Marina como lo
 tienen de costumbre de proveer e ordenar las cosas que
 tocan a beneficio de esta villa de Santa Marina
 La Republica asauer

Don Diego de Luna
 Don Juan de Luna

- v Don Juan de Luna no quer
- v Donferdo de Mora -
- v Don Juan de Luna -
- v Don Juan de Luna de Salas -
- v Don Juan de Luna de Robles -
- v Don Juan de Luna -
- v Don Juan de Luna de Robles -
- v Don Juan de Luna -

Don alvaro de mo
 Paredes -

Proposiciones

Estando ans juntos se trato que se necesitava
 Urgente porque los simoneros se desordenan
 de esta villa para que no se sirva de remedio
 fiasse y se acuerda que se padesca sea como que con
 meca un año de breguando se gagan nueve proce
 de los años que se pudiere por tanto se magno
 y glesias e permitase de la dicesimo sea col
 La santa Verdad se ga buando de a missa
 Lacony sub diacono y que todo se comience
 y que el Domingo de temidero se saqueas
 se traiga a la gloria de subienda por la humana
 y velle como de sucesos que se fecho de la
 Se lleve a quien los en el barrio de la villa
 re ciere a quien los en el barrio de la villa
 a quien come tierra lo con suer y arando a
 Gueldaca de la villa de esta villa

Di Pero que la falta de Pan en esta villa
 no de manera que Pan esta en el Pofis
 de lo que se acuerda para su ano de esta villa
 magu e para lo remedio e proveer a
 gageo e gran diligencia por d ferre
 y raminos m sea

